



Ciudad de la Costa, 12 de enero de 2023

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 035/2023 ACTA N° 02/2023  
EXPEDIENTE N°2023-81-1330-00018

**VISTO:** La solicitud de apoyo presentada por Rodrigo Durán en representación del Colectivo "Lomas Joven", para la realización del evento socio-lúdico-cultural, denominado MultiLomas, a partir del día 25 de enero de 2023.

**RESULTANDO:** Que este Municipio apoya esta iniciativa en el territorio desde hace varios años.

**CONSIDERANDO I:** Que el proveedor seleccionado se encuentra al día con DGI, BPS y RUPE activo.

**CONSIDERANDO II:** Que la persona beneficiaria no registra partidas pendientes de rendición y no se encuentra inscripta en RUT.

**CONSIDERANDO III:** Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de enero de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO IV:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social

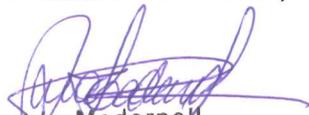
**CONSIDERANDO V:** Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 02 del 12 de enero de 2023. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA:**

## RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) AL SR. RODRIGO DURÁN C.I. 5.505.759-7, COMO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SOCIO-LÚDICO-CULTURAL, LLAMADO "MULTILOMAS" A PARTIR DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2023.
2. APROBAR EL GASTO DE \$12.000 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL) A LA EMPRESA "HCL COMUNICACIONES", RUT 216378810013, POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SONIDO Y LUCES, PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO DE 20:00 A 01:00 HS EN LA COMISIÓN LOMAS PRIMERA.
3. APROBAR EL GASTO DE \$3.200 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA " ISMAEL FERNANDEZ MARTINEZ - EL PREGONERO", RUT 150781320014 POR CONCEPTO 4 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE PARA DIFUSIÓN DEL EVENTO MULTILOMAS
4. APROBAR EL PRÉSTAMO DE GACEBOS Y CONTENEDORES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO
5. SOLICITAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES LA IMPRESIÓN DE 400 VOLANTES Y 50 AFICHES ADEMÁS DE DIFUSIÓN EN LAS REDES DEL MUNICIPIO DE DICHA ACTIVIDAD.
6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
7. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

  
Ana Modernell  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirián  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Virginia Puyares  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA